

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0141/26

### AYUNTAMIENTO DE TORMELLAS

#### ANUNCIO

##### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2026

Sometido a información pública por plazo de 15 días el presupuesto municipal para el ejercicio 2026, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2025, y resultando que no se han formulado reclamaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobado conforme determina el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del citado artículo se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos. Asimismo, se expone públicamente la plantilla de personal del Ayuntamiento para el año 2026 aprobada junto con el Presupuesto.

#### I.- ESTADO DE INGRESOS:

<b>A) Operaciones Corrientes:</b>		
<b>Capítulos:</b>	<b>Denominación:</b>	<b>Euros:</b>
1	Impuestos Directos	33.300,00
2	Impuestos Indirectos	1.200,00
3	Tasas y Otros Ingresos	18.400,00
4	Transferencias Corrientes	28.028,00
5	Ingresos Patrimoniales	600,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
<b>Capítulos:</b>	<b>Denominación:</b>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de Capital	32.500,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>		<b>114.028,00</b>



## II.- ESTADO DE GASTOS:

<b>A) Operaciones Corrientes:</b>		
<b>Capítulos:</b>	<b>Denominación:</b>	<b>Euros:</b>
1	Gastos de Personal	14.460,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	48.971,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	200,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
<b>Capítulos:</b>	<b>Denominación:</b>	
6	Inversiones reales	50.397,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS.....</b>		<b>114.028,00</b>

## PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

- Personal funcionario con habilitación nacional ayuntamientos de Navalonguilla y Nava del Barco)	1 (agrupado con los
- Personal funcionario de la corporación	0
- Personal laboral fijo	0
- Personal eventual o de confianza	0
<b>TOTAL PUESTOS DE TRABAJO</b>	<b>1</b>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Tormellas, 21 de enero de 2026.

El Alcalde, *Abel Familiar Sánchez*.